La **ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** en observancia de lo establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto No 1082 de 2015, parte 2, titulo 1, capitulo 2, seccion1, subsección 2, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **Nº ST8-SAMC-ESAP-01-2020**

1. ENTIDAD CONTRATANTE

La Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, Territorial Boyacá – Casanare Avenida Oriental Nº 9 – 12 Tunja

2. CONSULTA

La entidad atenderá a los interesados en el proceso de selección a través de Portal Página web del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal Página web del SECOP II. www.colombiacompra.gov.co

3. OBJETO

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE OBRAS CIVILES SEDE MONIQUIRA – ESAP REGIONAL BOYACÁ- CASANARE"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el decreto No 1082 de 2015, parte 2, titulo 1, capitulo 2, seccion1, subsección 2. La modalidad de selección para esta contratación corresponde a la selección Abreviada de Menor Cuantía, en razón a su monto.

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso se respaldan con recursos del presupuesto de la Entidad, según el certificado de disponibilidad presupuestal que se indica a continuación:

No. de CDP	Fecha CDP	Concepto	Valor CDP
8920	23-09-2020	AMPARAR MANTENIMIENTOS LOCATIVOS EN LOS CETAP DE TUNJA Y MONIQUIRA Y OTROS MANTENIMIENTOS PARA LA CORRECTA PRESTACION DEL SERVICIO	$250.000.000

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será de veinte (20) días, contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el Supervisor designado por la **ESAP,** previa la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de las garantías. Sin exceder el 31 de diciembre de 2020

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES pesos con 13/100 (113.995.183,13) M/cte.** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

La distribución presupuestal del presente proceso de contratación se detalla así:

a. TOTAL Mantenimientos (costos directos e indirectos)	$ **113.995.183,13**

El valor del presupuesto será adjudicado hasta el monto de la propuesta del proponente que haya obtenido el mayor puntaje.

El valor estimado del contrato respecto del mantenimiento se estableció con base en un estudio de mercado y APU de la gobernación de Boyacá.

Nota 1: Las propuestas presentadas por los proponentes no deberán exceder el valor total del presupuesto oficial establecido por la Entidad. En caso que los sobrepase, la propuesta será RECHAZADA.

8. CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

La hora de entrega de las propuestas será la establecida en el SECOP II; momento en el cual la plataforma permitirá su presentación.

La Entidad una vez finalizada la hora de cierre del presente proceso, procederá a: (i) desencriptar las ofertas que contienen los requisitos habilitantes y técnicos respectivamente de quienes registraron sus ofertas a través de la plataforma SECOP II, y (ii) a publicar la lista de oferentes, la cual se genera desde la referida plataforma, constituyendo el Acta de Cierre.

Se aclara que el SECOP II es un sistema transaccional en el cual queda la trazabilidad de todas las actuaciones que se surten en desarrollo del proceso.

En caso de presentarse una indisponibilidad de la plataforma del SECOP II antes o durante la diligencia de cierre del proceso, **LA ESAP** seguirá el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en la Guía de Indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, la cual para todos los efectos establece los requisitos que se deben acreditar para

considerar la existencia de tal indisponibilidad.

Nota: Para la presentación de las ofertas a través del SECOP II, los interesados deberán encontrarse registrados previamente en la misma.

Entrega de las propuestas

La presentación de la oferta se hará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II– http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y revisados los tres parámetros establecidos contenidos en el Manual Explicativo de las capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes emitido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se evidencia lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	Bienes y servicios a partir de $818.781.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.469.524.000	NO	SI
	Perú	SI		NO	SI
Chile		SI	Bienes y servicios a partir de $818.650.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.466.258.000	SI (33)	NO
Costa Rica		SI	Bienes y servicios a partir de $1.481.116.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.868.078.000	NO	NO
Estados AELC		SI	Bienes y servicios a partir de $818.600.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465.000.000	SI (33)	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	Límite inferior del valor de la menor cuantía de la Entidad.	SI (38)	NO
	Guatemala	SI		NO	SI
Unión Europea		SI	Bienes y servicios a partir de $818.660.000; y (ii) para servicios de construcción a partir de $20.465.500.000	NO	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN	SI	Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.	NO	SI

10. LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Decreto 10 82 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. Las Entidades Estatales pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme nacionales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Esta convocatoria podrá limitarse a MIPYMES DEPARTAMENTALES siempre y cuando haya el interés por lo menos de tres, en la oportunidad establecida en el cronograma para el presente proceso.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	HABILITADO / NO HABILITADO
1.-CAPACIDAD JURIDICA	Habilitado / No Habilitado
2.- CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado / No Habilitado
3.- CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Habilitado / No Habilitado
4- CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA	Habilitado / No Habilitado

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección.

PARTICIPANTES: En este proceso de selección, podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales colombianas, que tengan y acrediten la habilidad jurídica para obligarse y para el cumplimiento del presente proceso de selección.

OBJETO SOCIAL: Deberá corresponder con el objeto del presente proceso de selección, y debe ser suficiente para poder ejecutar el objeto del contrato. Las estructuras plurales deberán adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de sus miembros, en el que cada uno de los integrantes debe tener en su objeto social la descripción de actividades suficientes para poder ejecutar el objeto del presente proceso de selección.

12. PRECALIFICACIÓN: Este proceso NO está supeditado a precalificación alguna.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO
14.

Actividad	Fecha y lugar
Aviso de convocatoria y proyecto de pliegos de condiciones, estudios previos y ficha técnica.	Lugar: Portal único de contratación estatal. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Fecha: **22 DE OCTUBRE DE 2020**
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Los interesados podrán hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones, mediante el aplicativo Secop II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii hasta el **29 DE OCTUBRE DE 2020, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.),** Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. **Nota:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Solo será tenida en cuenta en este proceso de selección abreviada de menor cuantía, la información recibida mediante el aplicativo https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones	**Lugar:** Portal único de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 3 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Solicitud limitación a Mipyme	Conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, se recibirá la solicitud de limitación a Mipyme por lo menos un (01) día hábil antes de la apertura del proceso de contratación. **Fecha: Hasta el 3 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivos	**Lugar:** Portal único de contratación estatal. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: 4 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Manifestación de interés a participar en el proceso	Hasta el **9 DE NOVEIMBRE DE 2020** a las **05:00 p.m.**, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Fecha del sorteo si hubiera lugar a la manifestación de interés a participar en el proceso	**10 DE NOVIEMBRE DE 2020** mediante el aplicativo Teams con link previamente enviado al correo.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	**11 DE NOVIEMBRE DE 2020** mediante el aplicativo Teams.
Adendas	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas, serán publicadas en el portal único de contratación estatal: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii (salvo información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. En ningún caso la ESAP, generará adendas el mismo día en que tiene previsto el cierre del proceso, ni siquiera para la adición del término previsto para ello. El plazo mínimo para expedir la adenda o modificación será un (01) día hábil antes de la fecha del cierre del proceso.
Fecha de cierre o entrega de propuesta	**Lugar:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Hasta **Fecha: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020** **Hora: 5:00 PM** **Nota:** Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas aquellas que se inscriban en Secop II, en el lugar señalado en la cronología del proceso a más tardar en el día y hora indicada.
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación	La verificación de las propuestas se efectuará dentro de los Dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de propuestas. **Fecha: HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

Traslado de informe preliminar de evaluación	El informe de evaluación será publicado en el portal único de contratación estatal https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Se dará traslado del informe preliminar de evaluación a los oferentes, para que se presenten por escrito las observaciones a lugar por parte de los evaluados, en https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Este término será de tres (03) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del informe preliminar de conformidad con lo establecido en el decreto 2707 del día dieciséis (16) de septiembre de mil novecientos ochenta y dos (1982), por el cual se adoptó la hora legal en el territorio nacional, el Decreto 2153 de 1992 por el cual se reestructuró la superintendencia de Industria y Comercio y se dictaron otras disposiciones, la hora legal del proceso será la señalada en la página web www.sic.gov.co, las cuales se publicarán en la página de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: HASTA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Respuesta de observaciones a informe preliminar e informe de evaluación	En caso de observaciones al informe preliminar de evaluación se dará respuesta dentro de los dos (02) días hábiles siguientes del traslado al informe preliminar de evaluación. El cual se publicará en la página de internet: www.colombiacompra.gov.co en el hipervínculo contrataciones. **Fecha: MAXIMO HASTA EL 27 DE NOVIEMBRE DE 2020**
Expedición y notificación del acto administrativo de adjudicación	La adjudicación se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro de los dos (02) días hábiles el cual será publicado en la página de internet: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii **Fecha: HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2020**

Firma del contrato	**Fecha: HASTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 2020**

15. FORMA DE CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y el presupuesto oficial se podrán consultar en el Portal Página web del SECOP. www.colombiacompra.gov.co